



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SOCIAL.

Benito Juárez No. 68  
Col. Centro  
C.P. 49440  
San Luis Soyatlán, Municipio de Tuxcueca Jalisco.  
Tel. 37676 4 03 42  
direccion dif@tuxcueca gob mx



## INDICE

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO DEL MANUAL
3. MARCO JURIDICO
4. PROCEDIMIENTO
5. METODO DE TRABAJO
6. DIAS Y HORARIOS DE ATENCION



## 1.- INTRODUCCIÓN

El manual de procedimientos del área de trabajo social tiene como objetivo documentar el proceso a seguir para obtener los servicios ofrecidos a toda la ciudadanía del área de Trabajo Social. Este documento presenta una visión general del área y de su razón de ser: describe las funciones del área, contribuya a favorecer la ejecución correcta de las labores encomendadas. El manual de procedimientos es un documento oficial, cuyo propósito es describir de manera clara del paso a seguir para ser candidato a algún programa que ofrece la institución dif Tuxcueca. Este documento se conforma de: introducción donde se describe de manera breve y concisa el contenido de este manual, organigrama, misión, visión, objetivos, población objetivo, atención, metas. Con estos conceptos se pretende que el personal tenga una visión más clara del manejo de estas herramientas administrativas. Por lo cual el presente manual pretende ser un instrumento administrativo dinámico, flexible y de fácil comprensión que optimice el proceso de actividades y atención a usuarios.



## 2.- OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo principal de este manual de procedimientos es que los usuarios conozcan cuales son los procesos a los que deben de estar sujetos para recibir la atención dentro del departamento de Trabajo Social y UAVIFAM TUXCUECA .

De esta manera se busca facilitar el servicio ya que el objetivo es brindar el servicio con calidad y calidez.



### 3.- MARCO JURIDICO

1. Constitución política del estado de Jalisco
2. Ley de Amparo
3. Ley Federal del Trabajo
4. Ley del Seguro Social
5. Código Fiscal de la Federación
6. Ley General de Salud
7. Ley General de Asistencia Social
8. Ley General de Desarrollo Social
- 9.-Ley General de transparencia y Acceso a la Información Gubernamental del estado de Jalisco
10. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia
12. Ley general para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
13. Ley General para Personas con Discapacidad.
14. Ley para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes
15. Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
16. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
17. Ley de servidores Públicos del Estado de Jalisco

Benito Juárez No. 68  
Col. Centro  
C.P. 49440

San Luis Soyatlán, Municipio de Tuxcueca Jalisco.

Tel. 37676 4 03 42

direccion dif@tuxcueca gob mx



## 4.- PROCEDIMIENTO

Para ser beneficiario a algún apoyo de asistencia social nuestra población objetivo son todas Familias en situación crítica: Familias marginadas y en extrema pobreza, Familias que no cuentan con vivienda ni servicios elementales, Familias cuyo ingreso es variable e inferior al salario mínimo, insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas, Familias numerosas y/o extensas, de bajo nivel cultural y con miembros desempleados, Familias abandonadas por la emigración de uno o más a Estados Unidos, Familias uniparentales, con hijos en edad escolar y sin recursos suficientes para su manutención, personas en abandono especialmente ancianos total y/o parcial y sin recursos para cubrir su necesidad básica, Familias con uno o más miembros discapacitados o enfermos crónicos, que no cuenten con capacidad económica para su subsistencia, Familias numerosas y/o extensas que no cuentan con seguridad social, Familias en situación urgente, Personas carentes de seguridad social y que están en riesgo su salud o vida, Persona, familias o comunidades en situación de contingencia o desastres.

Persona carente de bienes y recursos económicos y que sufrió pérdida de algún familiar, familias en situación de cualquier tipo de violencia.

Personas víctimas de vandalismo y que carecen de recursos económicos para regresar a su lugar de residencia.

Familias con condiciones de salud, familias que requieren de apoyo para trasladarse a su municipio o estado de residencia. LA ATENCIÓN CONSTA DE TRES PARTES: 1.- Estudio socio-familiar para conocer los factores que influyen y están influidos, a su vez, por su problemática, clasificando y diferenciando los que actúan elevando el nivel de riesgo, de los que actúan como protectores.

2.- Diagnóstico social de la problemática, en base a los factores sociales de riesgo que concurren en ella.

3.- Tratamiento social. Éste puede ser: Información y asesoramiento sobre recursos sociales existentes, externos a la red de apoyo familiar. Gestión y aplicación de los recursos adecuados a cada caso. Apoyo para manifestar sentimientos y ayuda a superarlos. Intervención social para orientación del problema y clarificación de conductas en los casos de conflictividad familiar. Concienciación de la situación para motivar a la persona y movilizar actitudes de cambio. Rehabilitación/reinserción social y/o familiar. Prevención de situaciones sociales estresantes, tanto en el plano individual como en el familiar, sobrevenidas a raíz de la enfermedad.



## **5.- METODO DE TRABAJO**

El manual de procedimientos consiste en ofrecer servicios de asistencia social a las personas más vulnerables brindándoles apoyos asistenciales en especie y de primer necesidad (sillas de ruedas, andaderas, camas hospital, pañales de adulto, pañal de niño, medicamentos, complementos alimenticios, estudios clínicos, muletas.

Platicas prematrimoniales consiste en explicarles los regímenes que existen para el contrato matrimonial, así como ponerles un video en el cual se les explica la convivencia matrimonial.

la atención de uavifam tuxcueca consiste en brindar apoyo como primer filtro (ventanilla única) a todas las personas en estado de violencia física, psicológica, económica, patrimonial, brindar asesoría y realizar las canalizaciones correspondientes al área jurídica o psicológica, así mismo intervenir de manera multidisciplinariamente y hacer el acompañamiento en todo momento.

Deben acudir a las instalaciones de Dif tuxcueca o uavifam tuxcueca a solicitar el servicio, el tramite es personal, solo en casos donde la persona que va solicitar algún servicio se le impide su deambulaci3n puede acudir alg3n familiar directo para hacer la solicitud para despu3s pasar al domicilio.

1. INE del beneficiario, en caso de ser menor de edad ine de alguno de los tutores.
2. CURP
3. comprobante de domicilio vigente y no mayor a 3 meses de expedici3n
4. acta de nacimiento del beneficiario
5. diagnostico medico expedido de alguna instituci3n publica que acredite el padecimiento del beneficiario y especifique que apoyo requiere seg3n la necesidad prioritaria.
6. en caso de los casos de uavifam requerimos de INE, CURP, y comprobante de domicilio.

### **Formatos a utilizar:**

1. entrevista orientaci3n
2. Sicats
3. Estudio socio familiar
4. Cotizaci3n de apoyo
5. Comprobaci3n de apoyo
6. Fotografías una vez que se entregado el apoyo para su comprobaci3n.



Uavifam tuxcueca

1. se registra en la bitácora, primeramente
2. se da de alta en ventanilla única en plataforma de misvi.
3. se tiene una agenda donde se registra la segunda cita con todo el equipo de trabajo

## 6.- HORARIO Y DIAS DE ATENCION

La atención brindada es de lunes a viernes en un horario de 9:00am a 15:00 pm en la calle Juárez # 68 de la localidad de San Luis Soyatlan municipio de Tuxcueca, Jalisco.

El número de contacto 376 76 4 03 42

1.

ATENTAMENTE

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF TUXCUECA JALISCO 2018-2021  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

LIC. ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUDIÑO  
TRABAJADORA SOCIAL DIF TUXCUECA



Benito Juárez No. 68  
Col. Centro  
C.P. 49440

San Luis Soyatlán, Municipio de Tuxcueca Jalisco.

Tel. 37676 4 03 42

direccion dif@tuxcueca gob mx